



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2012

RES. H-Nº 0784-12

Expte. Nº 4.203/12

VISTO:

La Resolución H-Nº 493/12 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos al Dpto. Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con bienes a destinarse al sector de informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7-6-2012 el Departamento de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega de fondos mencionada por la suma total de \$ 2.000,00 (pesos dos mil);

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de fondos otorgados por la suma total de \$ 2.000,00 (pesos dos mil), según las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de presupuesto 2012 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración - Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la dependencia, de los siguientes bienes:

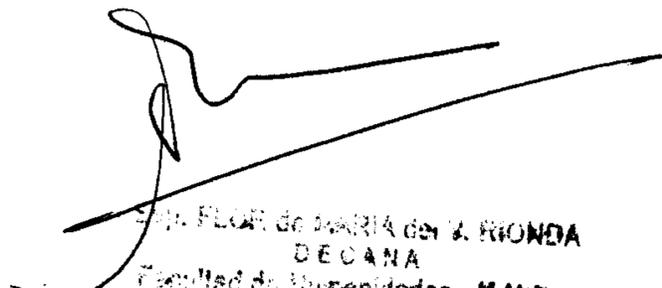
- un (1) soplador aspirador por la suma total de \$267,83 (pesos doscientos sesenta y siete con ochenta y tres centavos)
- un (1) atornillador eléctrico por la suma total de \$257,00 (pesos doscientos cincuenta y siete)
- un (1) tester digital por la suma total de \$180,00 (pesos ciento ochenta).

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ci/JCL


 Dra. ROSSANA E. LEDESMA
 Secretaria Administrativa
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Dra. FLOR de MARÍA de la HIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa